

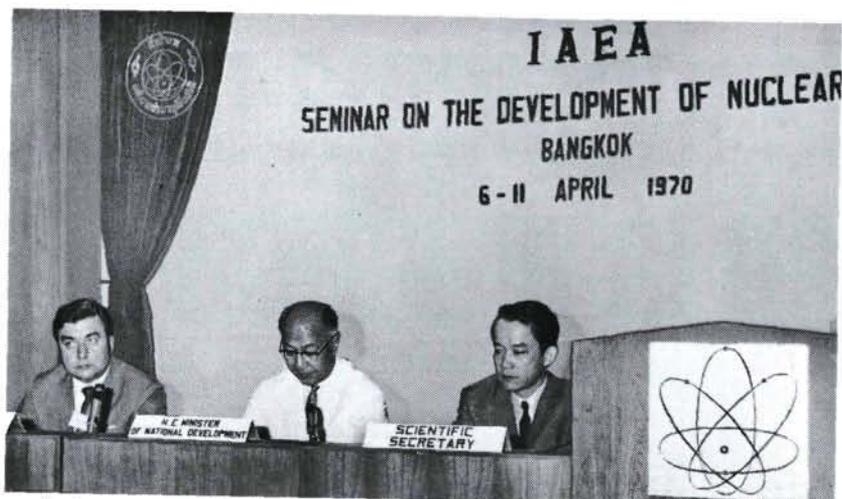
estudio del derecho nuclear

Entre los participantes en el Seminario del Organismo sobre la evolución del derecho nuclear, celebrado en Bangkok en abril, figuraban dos antiguos becarios que recibieron formación en la División de Asuntos Jurídicos del Organismo. Ambos ocupan importantes cargos en las respectivas comisiones nacionales de energía atómica, el uno como asesor jurídico y el otro como Jefe de los servicios jurídicos.

La labor de los restantes asistentes está también estrechamente relacionada con la elaboración de leyes y reglamentos referentes a actividades nucleares.

Dieciocho participantes y observadores de once Estados Miembros de Asia meridional y del Sudeste de Asia, del Lejano Oriente y del Pacífico asistieron al Seminario en el que se examinaron, con la colaboración de personal del Organismo y de expertos de la Agencia Europea para la Energía Nuclear y de los Estados Unidos, la experiencia y tendencias recientes en materia de derecho nuclear. La reunión fue inaugurada por el Sr. Pote Sarasin, Viceprimer Ministro y Ministro de Desarrollo Nacional de Tailandia, y por el Sr. Werner Boulanger (entonces Director de la División de Asuntos Jurídicos del Organismo) en nombre del Director General, Dr. Sigvard Eklund. El Sr. Pote Sarasin elogió al Organismo por fomentar la difusión de los conocimientos de derecho nuclear y armonizar éste en el plano internacional.

Se examinó el estado actual de la legislación nuclear en los países asiáticos, para lo que se utilizaron las memorias presentadas y un proyecto de estudio de la legislación nacional preparado por el Organismo. Igualmente se presentó a examen un proyecto de estudio de los sistemas seguidos en la actualidad para la autorización de instalaciones nucleares, así como un informe sobre la evolución de los procedimientos de autorización en los Estados Unidos. En otros informes se trataron numerosas cuestiones jurídicas relacionadas con la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, en particular, la armonización de las convenciones en materia nuclear y marítima para el transporte de materiales radiactivos. Se hizo especial hincapié en la necesidad que tienen los países en desarrollo de seguir recibiendo asistencia para elaborar la legislación referente a los aspectos de las actividades nucleares relacionados con la seguridad y a los problemas de responsabilidad. Se estudiaron asimismo el suministro internacional de materiales nucleares y las disposiciones jurídicas para la ejecución de proyectos conjuntos de investigación; también se sugirieron criterios para enfocar de manera práctica la cooperación a escala regional en las actividades de investiga-



Se inaugura en Bangkok el Seminario sobre la evolución del derecho nuclear. De izquierda a derecha: Werner Boulanger, entonces Director de la División de Asuntos Jurídicos, Pote Sarasin, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Desarrollo Nacional de Tailandia, y Ha-Vinh Phuong, Secretario Científico.

ción y desarrollo. Las memorias presentadas se publicarán en la Colección Jurídica del Organismo, teniendo en cuenta el gran éxito alcanzado por el libro «Nuclear Law for a Developing World» (Derecho nuclear para un mundo en desarrollo) publicado tras el primer curso internacional de formación celebrado en Viena en 1968.

Entre los asistentes figuraban abogados, científicos y funcionarios administrativos que participan en la elaboración de leyes y reglamentos sobre las actividades nucleares en Australia, Corea, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Nueva Zelandia, Paquistán, Tailandia y Viet-Nam.

Curso interregional de formación

Con cargo al programa de asistencia técnica para este año, se celebrará en Atenas, del 7 al 18 de diciembre de 1970, un curso interregional de capacitación en los aspectos jurídicos de la energía nuclear, para Estados Miembros de Africa, el Oriente Medio y la región del Mediterráneo. Está destinado a funcionarios administrativos y abogados que cooperen o sean en su caso llamados a cooperar con las autoridades nacionales en la elaboración de leyes y acuerdos sobre energía atómica. Se pasará revista al estado actual de la legislación nuclear en los países representados, así como a los problemas jurídicos derivados de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Entre el personal docente figurarán conferenciantes invitados. El programa abarcará conferencias y sesiones de trabajo sobre los siguientes temas:

- Marco jurídico de las actividades nucleares: requisitos básicos desde el punto de vista legislativo; creación de órganos nacionales de energía atómica;
- Reglamentos de seguridad aplicables a las actividades que impliquen el empleo de materiales radiactivos y otras fuentes de radiación;
- Responsabilidad civil y problemas conexos;
- Cooperación internacional: instrumentos relacionados con la prestación de asistencia técnica, suministro de materiales nucleares e institución de proyectos cooperativos en materia de investigación y desarrollo.